



FUNDACIÓN
**UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN**
35 ANIVERSARIO

**POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA DE
ALIMENTOS NESTLE EN TOLUCA EN EL ESTADO DE MÉXICO.**

**ÁREA TEMÁTICA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

MARÍA SUSANA CATAMUSCAY RIVERA

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO
POPAYÁN
CAUCA
2019**



Sedes administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur
Sede Norte del Cauca: Calle 4 No. 10-50 Santander de Quilichao

Popayán, Cauca, Colombia

PBX (57-2) 8320225 | www.fup.edu.co | Fundación Universitaria de Popayán





FUNDACIÓN
**UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN**
35 ANIVERSARIO

**POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA DE
ALIMENTOS NESTLE, EN TOLUCA EN EL ESTADO DE MÉXICO.**

MARÍA SUSANA CATAMUSCAY RIVERA

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de Especialista en
Gerencia del Talento Humano

Asesora temática
SONIA GAVIRIA ARMERO

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO
POPAYÁN
CAUCA
2019



Sedes administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur
Sede Norte del Cauca: Calle 4 No. 10-50 Santander de Quilichao

Popayán, Cauca, Colombia

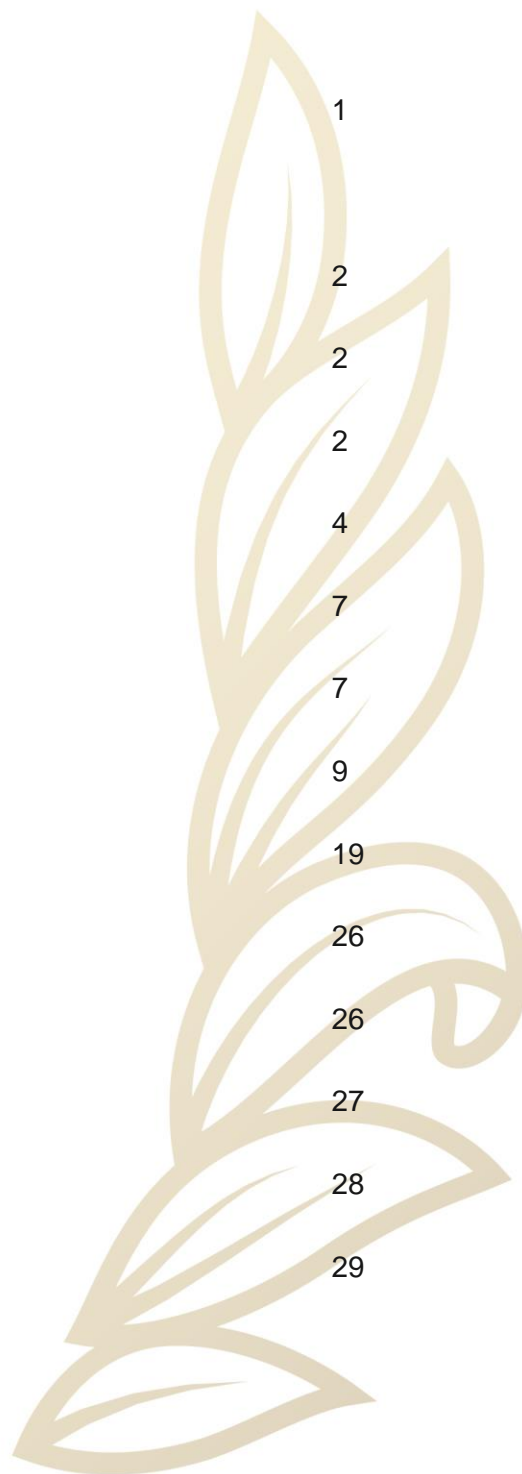
PBX (57-2) 8320225 | www.fup.edu.co | Fundación Universitaria de Popayán





TABLA DE CONTENIDO.

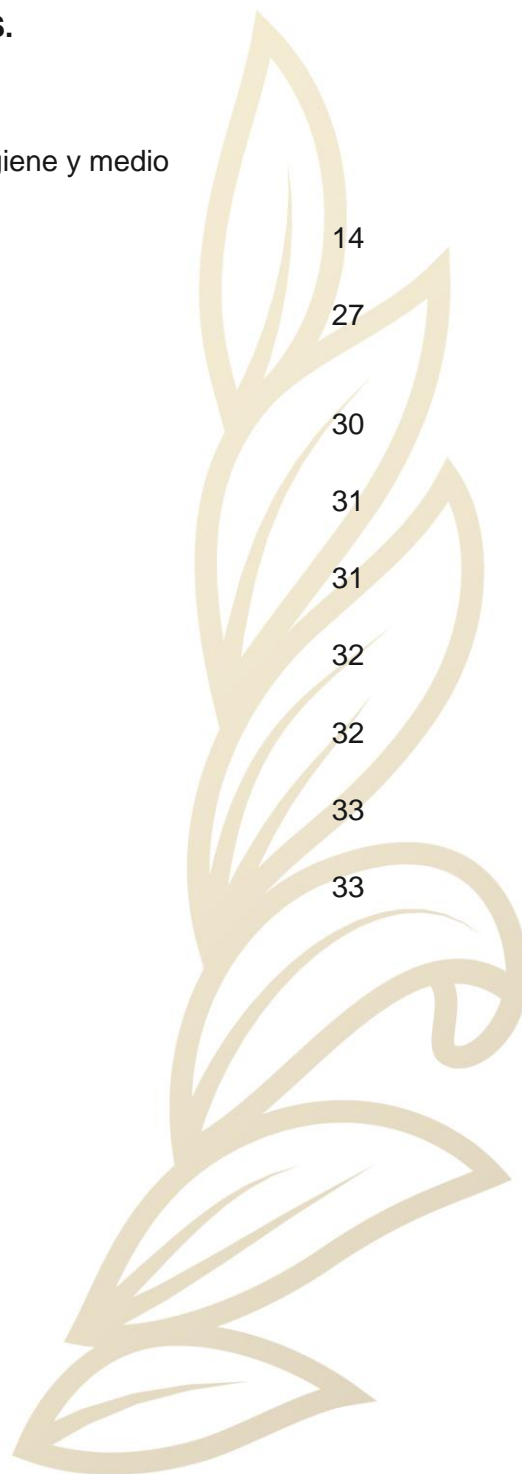
PRESENTACIÓN	1
1. OBJETIVOS.	
1.1. Objetivo general.	2
1.2. Objetivos específicos.	2
2. DESCRIPCIÓN.	2
3. MARCO CONCEPTUAL.	4
4. MARCO LEGAL MEXICANO y COLOMBIANO.	7
4.1. Marco legal colombiano.	7
4.2. Marco legal mexicano.	9
5. DESARROLLO.	19
6. RESULTADOS.	26
7. APRENDIZAJES.	26
8. CRONOGRAMA.	27
DOCUMENTACIÓN Y SOPORTES.	28
ANEXOS.	29





INDICE DE TABLAS Y FIGURAS.

Tabla 1. Componentes Reglamento Federal de seguridad, higiene y medio Ambiente en el trabajo.	14
Tabla 2. Cronograma de actividades.	27
Ilustración 1. Certificado participación pasantía internacional.	30
Ilustración 2. Conferencia Universidad Benito Juárez.	31
Ilustración 3. Conferencia Universidad Iberoamericana.	31
Ilustración 4. Visita Universidad Pedregal.	32
Ilustración 5. WeWork. Visita empresarial.	32
Ilustración 6. Visita Universidad Panamericana.	33
Ilustración 7. Universidad SECUIEP.	33





FUNDACIÓN
**UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN**
35 ANIVERSARIO

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN
ESPECIALIZACIÓN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO
SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS
PASANTÍA INTERNACIONAL – MEXICO 2019

PROGRAMA	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO CURSO / NCR	
SEMESTRE	OPCIÓN DE GRADO – PASANTÍA INTERNACIONAL	PERIODO ACADÉMICO	2019
DOCENTE	SONIA GAVIRIA ARMERO	PERFIL DE ESTUDIOS	Maestría
NOMBRES Y APELLIDOS ESTUDIANTE(S)		ID	CEDULA
1. MARÍA SUSANA CATAMUSCAY RIVERA		23182048	1.061.798.876
PASANTÍA INTERNACIONAL MAYO 27 A JUNIO 7			
PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA			
Proyecto	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA DE ALIMENTOS NESTLE, EN TOLUCA EN EL ESTADO DE MÉXICO.		
Enfoque temático	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.		



Sedes administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur
Sede Norte del Cauca: Calle 4 No. 10-50 Santander de Quilichao

Popayán, Cauca, Colombia

PBX (57-2) 8320225 | www.fup.edu.co | Fundación Universitaria de Popayán





PRESENTACIÓN.

En este trabajo se describe las vivencias tomadas en el país de México debido a la interacción cercana que se obtuvo y los conocimientos de cada una de las empresas, en este país se conoció de cultura, empresas y se detuvo en conocimientos básicos del país he investigado un poco más de cada una de las vivencias, en este trabajo quiero sacar a colación la empresa NESTLE con u ambiente de trabajo con las prestaciones sociales y que tan importante es la empresa para los trabajadores, las prestaciones que cada uno de los trabajadores c) puede tener debido a que en esta ciudad y país las normas que protegen al trabajador son muy diferentes a las que protegen en nuestro país, los sitio a visitar impactaron positivamente en cada una de las personas de este viaje en mi caso el viaje me enseñó a ver el mundo de diferente manera a observar las culturas y el lenguaje diferente que cada persona tiene, a valorar la comida y los beneficios que tenemos en este país, el trabajo indica la educación que reciben las personas de este país y en cómo es de importante una carrera en este país debido al valor monetario que tiene por ello es una vivencia nunca el haber podido disfrutar de este conocimiento.



1. OBJETIVOS.

1.1. Objetivo general.

- Identificar aspectos que diferencian la política de seguridad y salud en el trabajo de Nestlé México con relación a Nestlé Colombia.

1.2. Objetivos específicos.

- Revisar la normatividad actual que aplica para las empresas de alimentos en México y Colombia.
- Elaborar un paralelo entre la legislación implementada por Nestlé México y Nestlé Colombia.
- Analizar los aspectos más relevantes encontrados en el presente estudio comparativo.

2. DESCRIPCIÓN.

México, país centro americano cuya extensión territorial corresponde a 1.964.382km² e incluye la suma continental e insular, limita al norte con los Estados Unidos de Norte América gracias a su frontera natural con el río Bravo, al sureste limitada con Belice y al suroeste con Guatemala y posee una frontera natural con el río Suchiate; al este México limita con el Océano Pacífico.

Gracias a situaciones históricas que van desde la época prehispánica, en la colonia o por situaciones administrativas que tienen que ver con la forma de gobierno, México se ha dividido en estados libres, soberanos y autónomos que juntos conforman una federación de 32 territorios que tienen a México DF como capital.

La población es de 8, .9 millones de habitantes aproximadamente, sin embargo, cuando se considera la zona metropolitana del valle de México suma una población de 21 millones de habitantes aproximadamente.

Debido a esto el estado de México se convierte en el noveno puesto de las aglomeraciones urbanas más grandes y más pobladas del mundo, la mayor parte de los habitantes de la ciudad son mestizo.



La ciudad de México posee más de 360 000 indígenas de casi todas las etnias del país, la mayoría son los Mixtecos, O, zapotecos y Mazahuas, aunque se encuentran también los Tlahuicas, los Purépechas y grupos de origen Maya.

Las demarcaciones territoriales con el mayor número de indígenas son: Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, Iztapalapa, Cuauhtémoc y Cuajimalpa.

Como en todo el país, el idioma dominante y oficial en la Ciudad de México es el español. Este es hablado por la mayoría de los habitantes, aunque también se consideran lenguas originarias de la capital, el náhuatl y el otomí.

La mayor parte de los capitalinos eran creyentes de la religión católica que admitieron dicho credo. Aunque también existen religiones como protestantes, cristinas, evangélica, iglesia del nazareno, metodista, presbiteriana, mormones.

El Producto Interno Bruto de la Ciudad de México es ya de casi 3 billones de pesos, y representa 17.2% del PIB del México, La Ciudad de México es la primera entidad que participa en el PIB nacional y contribuye en aproximadamente 25% al crecimiento de todo el país con los últimos datos que ha publicado el INEGI, la contribución de la CDMX al crecimiento del país representa 24.4%.

El crecimiento de la Ciudad se debe principalmente al impulso de las actividades terciarias, las cuales representan el 89% de la producción local y una cuarta parte de las actividades terciarias de todo el país.

Casi el 70% del PIB de la Ciudad lo conforman 7 ramas del sector servicios y 8.5% lo conforman 6 ramas del sector industrial a posibilidad de que México eleve al 4% su tasa de crecimiento económico, como lo prevé el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, se está complicando tras los débiles datos del primer trimestre de 2019.

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) En su reporte semanal, el CEESP, que depende del privado Consejo Coordinador Empresarial (CCE), dijo que la contracción del 0,2% que observó el Producto Interno Bruto (PIB) entre enero y marzo de este año confirmó la fase de debilitamiento de la economía mexicana, El mayor ingreso neto de dólares a México en los primeros



meses del 2018 estuvo encabezado, en primer lugar, por la industria automotriz, seguida por las remesas familiares.

En tanto que los recursos provenientes del turismo mostraron una desaceleración y la balanza petrolera amplió su déficit La industria automotriz reportó una entrada neta de recursos, exportaciones menos importaciones, por una cifra sin precedente de 11,095 millones de dólares durante el primer bimestre de este año, lo cual implicó un aumento de 14.60 por ciento a tasa anual con respecto al mismo periodo del año anterior.

En los últimos datos reportados por el Banco de México y el Inegi La Tasa de Desocupación (TD), que se refiere al porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) que no trabajó siquiera una hora durante la semana de referencia de la encuesta, pero manifestó su disposición para hacerlo e hizo alguna actividad por obtener empleo, fue de 3.6% de la PEA a nivel nacional, proporción superior a la del mes previo. En su comparación anual, la TD creció en diciembre de 2018 frente a la de igual mes de 2017 (3.6% vs 3.3%), con datos ajustados por estacionalidad.

3. MARCO CONCEPTUAL.

- Los riesgos profesionales: Situaciones derivadas del trabajo que pueden romper el equilibrio físico, mental y social de la persona.
- Los accidentes de trabajo: Suceso repentino como resultado de la acción en el trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o muerte.
- Enfermedades profesionales: Alteración leve y/o grave por el ejercicio de una actividad laboral o por la exposición a agentes químicos o físicos en el puesto de trabajo.
- Identificación de los factores de riesgo de las condiciones de trabajo: Delimitar claramente los factores de riesgo que puedan incidir en el trabajador generando accidentes e incidentes en el mismo.



- Organismos e instituciones públicas competentes: Todos los estamentos como las ARL, EPS, y Ministerio del trabajo, entre otros; estas se encargan de regir y velar por el cumplimiento de la norma.
- Organismos e instituciones internacionales con competencia en materia de prevención de riesgos laborales: ONU, OIT, Asociación Internacional de la Seguridad Social.
- Legislación vigente: Ley 1562/12 Artículo 1, Decreto 1072/15. Libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6.
- Aplicación de la legislación vigente en las empresas: Dar a conocer y socializar a todos los colaboradores la normatividad vigente y velar por su cumplimiento.
- Principios básicos de gestión de riesgos laborales: Todos los accidentes pueden y deben evitarse.
- Planificación de la prevención: Una vez llevada a cabo la evaluación de riesgos y en función de los resultados obtenidos, se procederá a planificar la acción preventiva para implantar las medidas pertinentes, incluyendo para cada actividad el plazo para llevarla a cabo, la designación de responsables y los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución.
- Situaciones de emergencia: Situación fuera de control que se presenta por impacto y/o desastre.
- Condiciones de seguridad: Condiciones materiales que pueden generar accidentes de trabajo.
- El lugar y la superficie de trabajo: Espacio físico donde el trabajador desempeña su labor.



- Los medios de elevación y transporte: Equipamiento utilizado para transporte de materiales y cargas potencialmente peligrosas para la integridad de los trabajadores.
- Evaluación de riesgos: Revisión de la exposición del trabajador a los accidentes e incidentes laborales en su ambiente de trabajo.
- Tipos de evaluaciones y Criterios de valoración de los riesgos: Preparación, Ejecución, Registro documental.
- Trabajos de especial peligrosidad: Trabajos de exposición agentes tóxicos, productos químicos de alto riesgo, agentes biológicos de tipo 3 y 4; actividades de fabricación, manipulación y utilización de explosivos, incluidos los artículos pirotécnicos y otros objetos o instrumentos que contengan explosivos.
- Agentes químicos, físicos y biológicos:

Químicos: Están constituidos por materia inerte orgánica o inorgánica, natural o sintética (gases, vapores, polvos, humos, nieblas). Es decir, todas las sustancias que alteran la conformación química de los componentes del medio. Esta modificación química puede llegar a afectar a los demás seres vivos.

Físicos: Los contaminantes físicos son aquellos que, al adicionarse al ambiente, su sola presencia altera la calidad de sus componentes, es decir son caracterizados por un intercambio de energía entre persona y ambiente en una dimensión y/o velocidad tan alta que el organismo no es capaz de asimilar y manejar.

Biológicos: Los contaminantes biológicos son seres vivos (bacterias, virus, protozoos, hongos, gusanos, parásitos...) que se Introducen en el organismo humano causan enfermedades de tipo Infeccioso o parasitario. ... Protozoos: amebiasis, toxoplasmosis, etc.



- Medidas preventivas Condiciones psicosociales. Intervención psicosocial: Planeación, implementación y seguimiento de acciones preventivas y concretas dirigidas a evitar afectaciones en la esfera psíquica del trabajador.

4. MARCO LEGAL MEXICANO y COLOMBIANO.

4.1. Marco legal colombiano.

LEY 1562/12 ARTÍCULO 1

- Esta ley se modificó el sistema de riesgos laborales, la cual incluye el sistema general de riesgos laborales, salud ocupacional, programas de salud ocupacional, para esta ley se entiende que los afiliados pueden ser, trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, contratos escrito o verbal y los de servicios públicos, prestación de servicios, cooperativas y pre cooperativas, jubilados o pensionados, estudiantes de todos los niveles académicos, los trabajadores independientes que labores en actividades catalogadas en el ministerio de trabajo como de alto riesgo, los miembros de las agremiaciones o asociados, los miembros activos del Subsistema nacional de primera respuesta.

ARTÍCULO 3:

- se entiende como accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa del trabajo, es de aclarar que se toma como accidente de trabajo todo lo que se ejecuta como actividades recreativas que se actué por representación del empleador.

ARTICULO 4:

- Enfermedad laboral es todo aquello que contraiga el trabajador como resultado de exposición a, factores de riesgos esto se dará en enfermedades periódicas que consideren como labores.



ARTÍCULO 5:

- Ingreso base de liquidación. Se entiende por ingreso base para liquidar las prestaciones económicas lo siguiente:
- Para accidentes de trabajo: El promedio del Ingreso Base de Cotización (IBC) de los seis (6) meses anteriores a la ocurrencia al accidente de trabajo. Para enfermedad laboral: El promedio del último año, o fracción de año, del Ingreso Base de Cotización, (IBC) anterior a la fecha en que se calificó en primera oportunidad el origen de la enfermedad laboral.

DECRETO 1072/15. LIBRO 2, PARTE 2, TÍTULO 4, CAPÍTULO 6.

- Este decreto va dirigido a los sectores públicos, privados, cooperativo, solidarios y temporales, aplica para las personas civiles, comerciales y administrativas, el propósito de este decreto son prevenir las lesiones y enfermedades laborales y promover y proteger la salud de los trabajadores en este decreto se planea se hace se verifica y se actúa con esto obliga al empleador a las políticas de responsabilidades del plan de trabajo, a la ARL a capacitar en el COPASST y asesorías de SG- SST, y también hace responsable a los trabajadores con su salud.

PLANIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Decreto 1072 de 2015 > Libro 2 > Parte 2 > Título 4 > Capítulo 6

- Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos. El empleador o contratante debe aplicar una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas.
- Máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios.



- Realizando mediciones ambientales cuando se requiera, a partir de la vigencia del presente decreto, los panoramas de factores de riesgo se entenderán como identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

Parágrafo 1.

- La identificación de peligros y evaluación de los riesgos debe ser desarrollada por el empleador o contratante con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa. Debe ser documentada y actualizada como mínimo de manera anual.
- También se debe actualizar cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos.

4.2. Marco legal mexicano.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Artículo 39.- A la Secretaría de Salud, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

1. Establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general, con excepción de lo relativo al saneamiento del ambiente; y coordinar los programas de servicios a la salud de la Administración Pública Federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines que, en su caso, se determinen.
2. Crear y administrar establecimientos de salubridad, de asistencia pública y de terapia social en cualquier lugar del territorio nacional y organizar la asistencia pública en el Distrito Federal.
3. Aplicar a la Asistencia Pública los fondos que le proporcionen la Lotería Nacional y los Pronósticos para la Asistencia Pública; y administrar el patrimonio de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal, en los términos de las disposiciones legales aplicables, a fin de apoyar los programas de servicios de salud.



4. Organizar y vigilar las instituciones de beneficencia privada, en los términos de las leyes relativas, e integrar sus patronatos, respetando la voluntad de los fundadores.
5. Realizar el control de la preparación, aplicación, importación y exportación de productos biológicos, excepción hecha de los de uso veterinario.
6. Regular la higiene veterinaria exclusivamente en lo que se relaciona con los alimentos que puedan afectar a la salud humana.
7. Ejecutar el control sobre preparación, posesión, uso, suministro, importación, exportación y distribución de drogas y productos medicinales, a excepción de los de uso veterinario que no estén comprendidos en la Convención de Ginebra.
8. Estudiar, adaptar y poner en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, contra las plagas sociales que afecten la salud, contra el alcoholismo y las toxicomanías y otros vicios sociales.

LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

- Artículo 60.- Jornada diurna es la comprendida entre las seis y las veinte horas. Jornada nocturna es la comprendida entre las veinte y las seis horas. Jornada mixta es la que comprende períodos de tiempo de las jornadas diurna y nocturna, siempre que el período nocturno sea menor de tres horas y media, pues si comprende tres y media o más, se reputará jornada nocturna.
- Artículo 61.- La duración máxima de la jornada será: ocho horas la diurna, siete la nocturna y siete horas y media la mixta.
- Artículo 69.- Por cada seis días de trabajo disfrutará el trabajador de un día de descanso, por lo menos, con goce de salario íntegro.



- Artículo 70.- En los trabajos que requieran una labor continua, los trabajadores y el patrón fijarán de común acuerdo los días en que los trabajadores deban disfrutar de los de descanso semanal.
- Artículo 136.- Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, está obligada a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Para dar cumplimiento a esta obligación, las empresas deberán aportar al Fondo Nacional de la Vivienda el cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores a su servicio.
- Artículo 137.- El Fondo Nacional de la Vivienda tendrá por objeto crear sistemas de financiamiento que permitan a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente para adquirir en propiedad habitaciones cómodas e higiénicas, para la construcción, reparación, o mejoras de sus casas habitación y para el pago de pasivos adquiridos por estos conceptos.
- TITULO NOVENO RIESGOS DE TRABAJO: Para determinar las indemnizaciones a que se refiere este título, si el salario que percibe el trabajador excede del doble del salario mínimo del área geográfica de aplicación a que corresponda el lugar de prestación del trabajo, se considerará esa cantidad como salario máximo.
Si el trabajo se presta en lugares de diferentes áreas geográficas de aplicación, el salario máximo será el doble del promedio de los salarios mínimos respectivos.
- Artículo 487.- Los trabajadores que sufran un riesgo de trabajo tendrán derecho a:
 - I. Asistencia médica y quirúrgica.
 - II. Rehabilitación.
 - III. Hospitalización cuando el caso lo requiera.
 - IV Medicamentos y material de curación.
 - V Los aparatos de prótesis y ortopedia necesarios.
 - VI La indemnización fijada en el presente Título.



- Artículo 506.- Los médicos de las empresas están obligados:
 - I. Al realizarse el riesgo, a certificar si el trabajador queda capacitado para reanudar su trabajo.
 - II. Al terminar la atención médica, a certificar si el trabajador está capacitado para reanudar su trabajo.
 - III. A emitir opinión sobre el grado de incapacidad.
 - IV. En caso de muerte, a expedir certificado de defunción.

LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

- Las condiciones de salud, seguridad e higiene que deberán observarse en los centros de trabajo y otros centros públicos de reunión, Los subsecretarios correspondientes de las Secretarías de Desarrollo Social; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Salud; Trabajo y Previsión Social, y Turismo; Fracción reformada.
- Representantes de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior; de las cámaras y asociaciones de industriales y comerciales del país que determinen las dependencias; organismos nacionales de normalización y organismos del sector social productivo.
- Los titulares de las subsecretarías correspondientes de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y de Educación Pública, así como del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; del Centro Nacional de Metrología; del Instituto Nacional de Ecología; de la Procuraduría Federal del Consumidor; del Instituto Mexicano del Transporte; del Instituto Nacional de Pesca, y de los institutos de investigación o entidades relacionadas con la materia que se consideren pertinentes.
- Celebrar convenios de cooperación con la Secretaría a fin de que ésta pueda, entre otras, mantener actualizada la colección de normas mexicanas.



- Remitir al secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización las normas que hubieren elaborado para que se publique su declaratoria de vigencia; y Fracción reformada DOF 20-05-1997 VI. Tener sistemas apropiados para la identificación y clasificación de normas.

ARTÍCULO 67.

- Las entidades de la administración pública federal, deberán constituir comités de normalización para la elaboración de las normas de referencia conforme a las cuales adquieran, arrienden o contraten bienes o servicios, cuando las normas mexicanas o internacionales no cubran los requerimientos de las mismas, o bien las especificaciones contenidas en dichas normas se consideren inaplicables u obsoletas.

REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.

- Es una guía implementada por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y que desde 1997 se utiliza como estándar para las medidas de seguridad aceptables en el área de trabajo. Nace para contar con un control cuantitativo sobre las posibles incidencias, accidentes y riesgos de salud que deben contemplarse en los escenarios de trabajo sin importar el giro o rubro de la labor llevada a cabo.
- En la actualidad, el reglamento vigente es el establecido en 2015. Antes de éste se encontraba el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo. Como puede notarse por su título, el reglamento anterior se centraba más en los factores ambientales del área de trabajo, cuando el actual se actualizó a una cultura de prevención y conciencia sobre la posibilidad de accidente, como se muestra en el Artículo 2 del reglamento federal.



Tabla 2. Componentes Reglamento Federal de seguridad, higiene y medio ambiente en el trabajo.

Actividades peligrosas:	Es el conjunto de tareas derivadas de los procesos de trabajo, que generan condiciones inseguras y sobreexposición a los agentes Físicos, químicos o biológicos.
Centro de trabajo:	Todo aquel lugar, cualquiera que sea su denominación, en el que se realicen actividades de producción, de comercialización o de Prestación de servicios.
Contaminantes del ambiente de trabajo:	Son los agentes físicos, químicos y biológicos capaces de modificar las condiciones del medio ambiente del centro de trabajo, que por sus propiedades, concentración, nivel y tiempo de exposición o acción.
Equipo para el transporte de materiales:	Son los vehículos utilizados para el transporte de materiales de cualquier tipo, en forma continua o intermitente entre dos o más estaciones de trabajo destinados al proceso de producción, en los centros de trabajo.
Ergonomía:	Es la adecuación del lugar de trabajo, equipo, maquinaria y herramientas al trabajador, de acuerdo a sus características físicas y psíquicas, a fin de



	prevenir accidentes y enfermedades de trabajo y optimizar la actividad de éste con el menor esfuerzo, así como evitar la fatiga y el error humano.		
Espacio confinado:	Es un lugar lo suficientemente amplio, con ventilación natural deficiente, configurado de tal manera que una persona puede en su interior desempeñar una tarea asignada, que tiene medios limitados o restringidos para su acceso o salida.		
Ley	La Ley Federal del Trabajo.		
Lugar de trabajo:	Es el sitio donde el trabajador desarrolla sus actividades laborales específicas para las cuales fue contratado.		
Material:	Es todo elemento, compuesto o mezcla, ya sea materia prima, subproducto, producto y desecho o residuo que se utiliza en las operaciones y los procesos o que resulte de éstos en los centros de trabajo		
Materiales y sustancias químicas peligrosas:	Son aquellos que por sus propiedades físicas y químicas al ser manejados, transportados, almacenados o procesados, presentan la posibilidad de inflamabilidad, explosividad, toxicidad, reactividad, radiactividad, corrosividad o acción biológica dañina, y pueden afectar la salud de las personas expuestas o causar daños materiales a instalaciones y equipos.		



Medio ambiente de trabajo:	Es el conjunto de elementos naturales o inducidos por el hombre, que interactúan en el centro de trabajo.
Microorganismo patógeno:	Organismo vivo microscópico, productor o causante de enfermedades.
Normas:	Las normas oficiales mexicanas relacionadas con la materia de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo, expedidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social u otras dependencias de la Administración Pública Federal, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Programa de seguridad e higiene:	Documento en el que se describen las actividades, métodos, técnicas y condiciones de seguridad e higiene que deberán observarse en el centro de trabajo para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo, mismo que contará en su caso, con manuales de procedimientos específicos.



Secretaría:	La Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
Seguridad e higiene en el trabajo:	Son los procedimientos, técnicas y elementos que se aplican en los centros de trabajo, para el reconocimiento, evaluación y control de los agentes nocivos que intervienen en los procesos y actividades de trabajo, con el objeto de establecer medidas y acciones para la prevención de accidentes o enfermedades de trabajo, a fin de conservar la vida, salud e integridad física de los trabajadores, así como evitar cualquier posible deterioro al propio centro de trabajo.
Servicios preventivos de medicina del trabajo.	Son aquellos que se integran bajo la supervisión de un profesional médico calificado en medicina del trabajo o área equivalente, que se establecen para coadyuvar en la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo y fomentar la salud física y mental de los trabajadores en relación con sus actividades laborales.
servicios preventivos de seguridad e higiene:	Son aquellos integrados por un profesional calificado en seguridad e higiene, que se establecen para coadyuvar en la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo, mediante el reconocimiento, evaluación y control de los



	factores de riesgo, a fin de evitar el daño a la salud de los trabajadores.
Sistemas para el transporte y almacenamiento de materiales:	Es el conjunto de elementos mecanizados fijos o móviles, utilizados para el transporte y almacenamiento de materiales de cualquier tipo y sustancias químicas peligrosas, en forma continua o intermitente entre dos o más estaciones de trabajo, destinado al proceso de producción en los centros de trabajo.



5. DESARROLLO.

La pasantía internacional se tomó como opción de grado para verificar la información recibida teóricamente en cada una de las clases tomadas en la especialización de Gerencia de Talento Humano.

Esta pasantía se desarrolló en la ciudad de México, Puebla y parte de Acapulco, se visitaron empresas como:

- Wework: Empresa dedicada a la modificación de los sitios de trabajo, en esta empresa se recibió charla donde nos indican como es el proceso de infraestructura para mejorar el sitio de trabajo de las empresas esta empresa está ubicada en ciudad de México, Juárez, avenida paseo de la reforma.
- Helados Holanda: empresa productora de helados, donde se evidencio la producción, la comercialización en esta empresa se evidencio el proceso e empackado de los helados con su marca conocida como “mordisco”, “Max” helados basado en dulce para los niños y adultos, esta empresa está ubicada en estado de México Buenavista industria lechería camino a Tepalcapa.
- Nestlé: empresa productora de chocolates y posicionada en unas de las más grandes empresas, se conoció la empresa de forma imperativa teniendo tres equipos, el equipo rojo, el equipo amarillo y el quipo azul en esta actividad se evidencio la empresa en su producción y su comercialización y en como los trabadores laboran su día a día esta empresa está ubicada en el estado de México Toluca de Lerdo colonia Santa María Tolto0ltepec avenida paseo Tollocan.



- Tequilera: Empresa denominada Don Copio productora y comercializadora de tequila, en esta visita se evidencio en cómo se siembra el agave, como se destila y cuál es el proceso de su comercialización y cuánto tiempo debe de estar el tequila tratado para poder comercializar a las personas, esta empresa está ubicada a las afueras de Guerrero Chilpancingo de los bravos, Lázaro cárdenas, Cuernavaca, Chilpancingo México.

Se visitaron universidades como:

- Iberoamericana: tomando el taller de gestión del talento como estrategia organizacional en esta universidad se tomó clases en el salón de conferencias con docentes y directivos de la misma universidad tomando conocimientos de las organizaciones que ellos manejan esta universidad está ubicada en ciudad de México, Zedec Santa Fé, prolongación paseo de la reforma.
- Secuiep: tomando las conferencias de talento humano reunidos en la sala de conferencias de la universidad haciendo intervenciones en cada una de las conferencias y conociendo más de cómo se maneja las empresas en este país, se interactúo con personas del campus intercambiando conocimientos esta universidad está ubicada en estado de México, Tecámac de Felipe Villanueva, San Agustín, México.
- Universidad Benito Juárez: en puebla participando en la conferencia de salud laboral y calidad de vida en el trabajo esta universidad se evidencio que tienen tres sedes en la misma ciudad siendo una universidad fuerte en el tema de odontología y entregándonos un reconocimiento por la asistencia a la universidad y a la interacción de cada conferencia esta universidad está ubicada en puebla, heroica puebla de Zaragoza, Cristóbal colon, calle 36 norte 1607.



- Universidad panamericana: en esta universidad se tomó clases con personas de primer semestre de gerencia en talento humano con el tema de relación de trabajo como fenómeno humano en esta clase se tomaron ideas de la biblia a traspasar los años, esta universidad está ubicada en ciudad de México insurgentes Mixcoac calle valencia 107.

5.1. “Un accidente ya es demasiado”, por eso la importancia de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa Nestlé.

Comenzare hablado de esta vivencia con los conceptos básico se seguridad y salud en el trabajo, como se evidencio en cada una de las empresas su sistema es parecido al de Colombia pero sus prestaciones son diferentes debido a que la ciudad influye, cada empresa trabaja de forma diferente por su producto o su servicio, aunque sabemos que el sistema general de los recursos humanos son iguales en todos los países se puede detectar el sistema de seguridad y salud en el trabajo, la diferencia que se evidencia desde el punto de recursos humanos es que para las empresas de Colombia los trabajadores son empleados, mientras que para las empresas del estado de México el trabajador es un socio más de la empresa haciéndole sentir importante y así el trabajador aporta a la mejora continua de la empresa.

En este informe me basare en política de seguridad y salud en el trabajo en la empresa de alimentos NESTLE y su fabuloso chocolate ubicada en Toluca estado de México.

En clase se tenía el conocimiento básico de cada una de las empresas como los riesgos laborales, el ambiente laboral, las prestaciones sociales, los accidentes de trabajo, las horas o turnos de descansos, los días laborados, la vivencia de tanto hombres como mujeres, si se sienten cómodos con el salario pagado, las actividades tomadas para ellos y sus familias y cada uno de los temas que terminan a manos de la gerencia del talento humano.

Que la mano de obra para cada una de nuestras empresas es importante y de ser así tenerlos de una forma fidelizada, por ello en México se evidencio que en la empresa se preocupa por cada uno de sus socios teniendo en cuenta la antigüedad y las personas nuevas que llegan a las empresas.



Para esta empresa tan reconocida a nivel internacional la seguridad de cada uno de sus trabajadores no es negociable Esta Política en Seguridad y Salud Laboral está basada en los Principios Corporativos de Nestlé, así como en los Principios de Gestión y Liderazgo, esta empresa tiene una solida organización en la seguridad y salud en el trabajo para ellos los accidentes son evitables y por ello el lema “Un accidente ya es demasiado “.

Integran la Seguridad y Salud Laboral dentro de la gestión global de la organización de tal forma que todas las actividades se consideran una prevención.

Nestlé se constituye por una implementación, certificación y auditoria esto se podría denominar un control para evitar cada uno de los accidentes por lo cual para ellos incluyen auto evaluaciones periódicas y auditorias especificas por los que somete todos sus centros manufactureros a la certificación OHSAS 18001 por las entidades que pertenecen a su línea productiva.

Nestlé fue constituida en el estado de México desde 1930 establecida oficialmente desde 1935 la cual cuenta con 13 fábricas repartidas en el estado de México.

Para esta empresa posee empresas conjuntas como arcas de Cereal en todo el mundo con General Mills (50% / 50%).

- Láctalas Nestlé Productos Frais con Lactalis (40% / 60%)
- Nestlé Colgate-Palmolive con Colgate-Palmolive (50% / 50%)
- Nestlé Indofood Citarasa Indonesia con Indofood (50% / 50%)
- Nestlé Snow con Snow Brand Milk Products (50% / 50%)
- Nestlé Modelo con Grupo Modelo
- Dairy Partners América Brasil con Fonterra (51% / 49%)



De igual manera posee productos como:

- Alimentación infantil: todos los productos.
- Alimentación para animales domésticos: Nido, Friskies, Vital, Félix, Balance, Elite, Nutrición, Beneful, Gourmet, Tonus.
- Preparados y conservas: Maggi, Buitoni, Litoral, Solís, Nestlé, La Cocinera.
- Bebidas: Nesquik, Nescafé, Nestlé, Bonka, Eko, Ricore.
- Cereales para desayuno: Chocapic, Fitness, Fibre1, Estrellitas, Golden Grahams, Crunch, Cheerios.
- Congelados: Buitoni, La cocinera.
- Chocolate y golosinas: Nestlé, Milkybar, Crunch, After Eight, Kit kat, Nesquik, Blues, Dolca.
- Helados: La Lechera, Maxibon, Nestlé, Extreme.

Posee marcas principales como:

- Leche: nutrición y salud, ccarnationn, la lechera.
- Papillas: nestum o papillas nestle yogur.
- Cereales: fitness, chocapic, Nesquik.
- Barritas de cereales: barritas nesquik, barritas fitness choc.
- Café: Nescafé, Bonka, presto.
- Otras bebidas: nesquik, nestea, milo.
- Helados: helados Nestlé España, donofrio Perú, frigor argentina.
- Chocolates: After Eight, Nestlé Extrafino, Nestlé Postres.

Para cada una de estas producciones la empresa está establecida con un horario de trabajo, una producción de 3 turnos, la seguridad de cada uno de sus trabajadores, por la seguridad de los consumidores por lo cual la empresa tiene unas reglas de seguridad determinada.

La empresa posee un horario en donde deja evidenciar y conocer sus instalaciones por lo cual este horario debe ser respetados por los visitantes y de igual manera seguir todas las normas de seguridad de la empresa.



Al realizar la visita académica en la empresa Nestlé nos solicitan cierta documentación en donde debe ir totalmente diligenciada con los permisos necesarios, pasaporte y demás conocimientos.

Después de ellos nos ingresan a una parte donde nos dan las reglas de seguridad como es el subir cogidos de las barandas y tener puesto un chaleco de color que puede ser azul, amarillo o rojo para identificarnos como visitante.

Después de darnos las reglas básicas de seguridad ingresamos a la empresa sin libretas ni celulares debido a su prohibición.

Una vez dentro de esta maravillosa empresa ingresamos por unos túneles donde se evidencia toda la producción visualizando las vestimentas de los trabajadores, los casco portados, la maquinaria que se usa para la producción y la comercialización.

Teniendo en cuenta los conocimientos planteados en clase comienzo a evidenciar cada uno de los vestidos y los casco que ellos usan por lo cual se comienza a indagar sobre el casco verde que ara la seguridad de ellos son oficiales de seguridad que evidencian cada una de las áreas inspeccionándolas, también hay trabajadores que usan casco amarillo que son ellos operadores de máquinas de movimiento, las personas que empacan estos alimentos no usan casco pero si se evidencia que usan guantes y tapabocas y un uniforme de color blanco de seguridad, botas de seguridad antideslizantes, y que a medida de que se recorre la fábrica se encuentran ciertas señalizaciones de color amarillo con negro para prevenir algún accidente laboral.

Para esta empresa se manejan tres turnos de trabajo donde se evidencia que la producción no para en ningún momento por lo que los trabajadores se adaptan al horario de trabajo, igualmente a las pausas activas en donde solamente se da en la jornada de trabajo 5 minutos donde otro funcionario debe de apoyarlo y no para la producción.



Para seguridad de los trabajadores y de los alimentos ellos llegan al área donde se cambian y desde ahí comenzó el proceso de desinfección utilizando un uniforme específico entregado por la empresa.

Esta empresa cuenta con tres marcas específicas como lo es el chocolate de la abuelita, donde es un chocolate en polvo o en barra que las personas encargadas de la producción deben de tener cuidado cuando la maquina se ponga de color rojo porque puede suceder alguna atasque y tenga algún accidente laboral.

Las personas laborando en la empresa Nestlé tiene todas las prestaciones sociales realizadas por el gobierno, las vacaciones, también cuenta la antigüedad para la edad de pensión, este trabajador tiene una vez a la semana una integración con los demás compañeros donde se evidencia que juegan futbol según información de la persona encargada.

Para la seguridad de cada uno de los alimentos hay procesados hay maquinas en donde si el alimento o el chocolate está mal empacada no tiene un peso aceptado la maquina se encarga de eliminarlo y desecharlos para que se conviertan en abono para los animales y no perjudicar la vida saludable.

Se les realiza exámenes periódicos en donde se tiene en cuenta la salud y los riesgos que pueden causar debido a que la mayoría de ellos trabajan en una posición de pie y que pueden causar enfermedades a largo plazo para evitar incapacidades largas o que el trabajador se sienta frustrado.

Para ello la empresa Nestlé se evidencia en la empresa letreros de precauciones como “Cuidado con arranques imprevistos y máquinas en constante movimiento”.



6. RESULTADOS.

En esta pasantía internacional se evidenció que las culturas son diferentes, que cada persona y cada ciudad es diferente y que los conocimientos adoptados durante la especialización podemos aportarlos en otro país.

Que cada empresa constituida en este país se rige por la ley, que cada trabajador tiene derechos y deberes que pueden ser conocidos y sin ningún riesgo, y que las empresas productoras mejoran la calidad de vida de cada persona y la de su familia.

7. APRENDIZAJES.

- Amistades. Intercambiando conocimientos e información laboral y estudiantil.
- Evidencie que al salir del país nuestros sueños y metas se vuelven más grandes porque cada persona imagina cuál será su próximo destino mejorando su visión.
- Observé que cada persona es diferente, que cada ser humano tiene metas y proyectos distintos.
- Aprendí a valorar a las personas conociendo personas maravillosas y siendo importante en cada equipo de trabajo.
- Adquirí conocimientos que me sirven para mi vida personal, laboral y familiar.
- Comprendí lo importante de mantener mis conocimientos actualizados y lo vanguardista de la tecnología en otros países.



Tabla 2. Cronograma de actividades.

8. CRONOGRAMA.

ACTIVIDADES/ MES	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				
SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
REVISIÓN DOCUMENTAL Y PREPARACION DE LA PASANTIA	X	X	X	X																	
IDENTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA AGENDA A REALIZAR (UNIVERSIDADES, CIUDADES, SITIOS A VISITAR Y ACTIVIDADES)					X	X	X														
MOVILIDAD INTERNACIONAL MEXICO									X	X											
SISTEMATIZACION DE LA EXPERIENCIA											X	X	X								
ELABORACIÓN DE DOCUMENTO														X	X						
REVISION DEL DOCUMENTO POR EL ASESOR FUP																X					
SOCIALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE																	X	X	X	x	



PASANTIA INTERNACIONAL																		
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DOCUMENTACIÓN Y SOPORTES	
Bibliografía e Infografía.	<ul style="list-style-type: none"> • https://www.youtube.com/watch?v=cmCiJI8p3uw • https://reporteeconomico.sedecodf.gob.mx/index.php/site/main/10 • https://es.wikipedia.org/wiki/Ciudad_de_M%C3%A9xico#Forma_de_gobierno • https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/grandes-empresarios-dicen-que-mexico-enfrenta-panorama-complicado-para • https://elpais.com/economia/2015/01/30/actualidad/1422654187_776320.html • https://www.elfinanciero.com.mx/mercados/estas-son-las-principales-fuentes-y-salidas-de-dolares-en-mexico-al-inicio-del-2018 • http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20distrito%20federal.pdf • https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/iooe/iooe2019_01.pdf?file:///C:/Users/usuario/Downloads/7014-14234-1-SM.pdf • https://www.uco.es/webuco/buc/centros/tralibros/manual_profesor_fp_para_el_empleo.pdf • https://www.slideshare.net/aljadi1027/decreto-1072-sistema-de-gestin-de-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sgsst • http://jartconsultores.com/images/documentos/DECRETO_1072.pdf





	<ul style="list-style-type: none">• http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1562_2012.html• https://www.nygsst.com/decreto1072.php• file:///C:/Users/usuario/Downloads/leyorganica%20(1).pdf• https://www.google.com/search?q=%E2%80%A2+LEY+ORG%C3%81NICA+DE+LA+ADMINISTRACI%C3%93N+P%C3%9ABLICA+FEDERAL.&source=Inms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjK7-_18abjAhXN1lkKHUyOD38Q_AUIECgB&biw=664&bih=608#imgrc=2IPncEJg0Q2tnM:• http://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Ley_FT.pdf• https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/107522/LEYFEDERALSOBREMETROLOGIAYNORMALIZACION.pdf• http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/dgsst/normatividad/n152.pdf• https://runahr.com/recursos/aspectos-legales/reglamento-federal-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/• https://es.wikipedia.org/wiki/Nestl%C3%A9• https://usonestle.com/uso/• https://docslide.net/documents/manual-de-seguridad-contratistas-nestle.html• https://www.google.com/search?q=manual+de+seguridad+en+empresa+nestle+casco+amarillo&tbm=isch&source=univ&sa=X&ved=2ahUKEwiQntnYu6njAhXIj8KHd9SDswQsAR6BAgEEAE&biw=1366&bih=625#imgrc=Bau-PnFKx5IMTM:	
ANEXOS	Certificado de la pasantía. Fotos	



Ilustración 8. Certificado participación pasantía internacional.



Ilustración 9. Conferencia Universidad Benito Juárez.



Ilustración 10. Conferencia Universidad Iberoamericana.



Ilustración 11. Visita Universidad Pedregal.



Ilustración 12. We Work. Visita empresarial.



Ilustración 13. Visita Universidad Panamericana.



Ilustración 14. Universidad SECUIEP.